



Comisión Provincial
de Prevención de la Tortura
Ley IV - N° 65
MISIONES

"2017 - Año de las Personas con Discapacidad, por una Sociedad Inclusiva e Integrada".

SESIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO

MARTES 27 DE JUNIO DE 2017

LEGISLADORES Y FUNCIONARIOS PARTICIPANTES:

- Diputada María Ángeles Losada, Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales.
- Diputado Héctor Escobar.
- Lilia "Tiki" Marchesini, Ministra de Derechos Humanos.
- Lisandro Benmaor, Ministro de Desarrollo Social.
- Ariel Marinoni, Subsecretario de Seguridad y Justicia de la provincia del Ministerio de Gobierno.
- Manuel Céspedes de la Policía de la Provincia de Misiones.
- Julio Zarza, Sub director General del Servicio Penitenciario de la Provincia de Misiones.
- Miguel Ángel Piñero, Procurador General del Superior Tribunal de Justicia, Titular del Ministerio Público Fiscal
- Omar José de San Martín Antonio, Abogado y de la Defensoría de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Viviana González, encargada del Área Social y Psicológica de la Defensoría de los Derechos de los niños.
- Raúl Solmoirago, Delegado de la Procuración Penitenciaria de la Nación.



Comisión Provincial
de Prevención de la Tortura
Ley IV - N° 65
MISIONES

"2017 - Año de las Personas con Discapacidad, por una Sociedad Inclusiva e Integrada".

SOCIEDAD CIVIL:

- Colegios Profesionales:
 - Gisela Encina, Presidente del Colegio de Psicólogos, Liliana Almirón, miembro de la Comisión Directiva.
 - Ernesto Báez, Presidente del Colegio de Abogados.

- Organizaciones No Gubernamentales:
 - Silvina Barreiro, corresponsal del Observatorio Internacional de Prisiones.
 - Nicolás Andorno, Psicólogo y Presidente de la Asociación Civil de Salud Mental y acompañamiento terapéutico.
 - Gonzalo Bellano y junto a Marcos Stival, de la Asociación Pensamiento Penal.

- Profesionales Independientes:
 - Mónica Olivera, Abogada Penalista.
 - Eduardo Paredes, Abogado Penalista.
 - Doctor José Luis Rey, Abogado y docente del área Derecho Penal.
 - Ramón Grinhauz, Abogado Penalista.



"2017 - Año de las Personas con Discapacidad, por una Sociedad Inclusiva e Integrada".

CONSIDERACIONES GENERALES

Conforme surge del informe respecto a los temas que se han desarrollado en la Primera Sesión del Consejo Consultivo, fue prácticamente unánime la posición asumida en orden los temas tratados.

REQUISAS:

De las consideraciones efectuadas y el compromiso asumido por las autoridades del Ministerio de Gobierno, destacamos lo expresado respecto al pronto llamado a licitación para la compra inmediata de los scanners correspondientes para la realización de requisas a las visitas de los internos, lo que generaría mayor eficacia, como así también resguardo a la integridad de los requisados.

Asimismo surgió una sugerencia por parte de abogados del foro local que asistieron a la Sesión, de la realización de la doble requisa al interno, para de esta manera evitar tener que efectuarla a los visitantes, esto se llevaría a cabo en una primer requisa al momento de ingresar al lugar en el que se encontraría con el interno con sus visitantes y una requisa posterior, al mismo interno, al momento de retirarse de ese espacio físico y antes de ingresar nuevamente al lugar de alojamiento.

De esta forma se estaría, no sólo garantizando la eliminación de cualquier tipo de maltrato y trato indignante a los visitantes que pudieran generar entorpecimiento o impedimentos a la visita, sino que también redobla el control sobre el interno.

Por último, respecto de este tema se ha insistido en la implementación de un protocolo que se ajuste a los estándares internacionales en la materia y que garantice los derechos de los requisados, sin perder de vista la necesidad del procedimiento como dispositivo de seguridad.



Comisión Provincial
de Prevención de la Tortura
Ley IV - N° 65
MISIONES

"2017 - Año de las Personas con Discapacidad, por una Sociedad Inclusiva e Integrada".

CONDICIONES DE HABITABILIDAD

Respecto de este tema, se ha hecho mención en varias oportunidades a la situación material y condiciones de habitabilidad en la que se encuentran las personas declaradas inimputables, y el cambio trascendental que significará su traslado a una institución de salud mental.

Por otra parte, se han destacado las malas condiciones de habitabilidad en las que se encuentran los menores alojados tanto en el Instituto Correccional de Menores, como los alojados en pabellones específicos en la UP III, como así también la necesidad de generar cambios sustanciales en el régimen y tratamiento de los menores en conflicto con la ley penal, para de esta forma velar por su reinserción social.

En este sentido se planteó la necesidad de acondicionar desde la denominación de los lugares de alojamiento, hasta la adecuación física de los mismos, como "espacios amigables" para esta población.

Desde la OGN Pensamiento Penal, se destacó la existencia de un protocolo para niños en conflicto con la ley penal efectuado por la Asociación Civil, cuyo texto se encuentra disponible en la página web de dicha entidad.

En el mismo sentido, se destacó la importancia del trabajo realizado por pasantes de la tecnicatura de Acompañantes Terapéuticos de la ONG CISMAT, el que si bien actualmente se está llevando adelante con algunos menores alojados en la Unidad Penal IV, constituiría un instrumento de suma importancia para toda la población penal, observándose como positivo la posibilidad de la réplica de dicho trabajo a otras Unidades Penales.

Respecto de la cuestión de menores, el Jefe de Policía de la provincia, informó que en el caso de menores detenidos, se pone a disposición el gabinete psicológico, - el que en un primer momento atendía solo al personal policial.

También es necesario destacar las consideraciones de las autoridades del Servicio Penitenciario respecto a la capacitación y educación de los internos mediante la firma



Comisión Provincial
de Prevención de la Tortura
Ley IV - N° 65
MISIONES

"2017 - Año de las Personas con Discapacidad, por una Sociedad Inclusiva e Integrada".

de convenios con la UOCRA, UNAM e IFAI, manifestaron que actualmente se dictan 14 cursos distintos, como así también han resaltados la construcción del módulo B de la Unidad Penal de Oberá y que tendrá cupo para alojar a 112 internos.

En ese mismo sentido se destacó el bajo nivel de reincidencia, como así también el incremento de la población carcelaria, el que a fin de año se estima en 1600 internos aproximadamente.

MOMENTO DE DETENCIÓN

Siguiendo en orden al accionar de los Agentes de Policía, durante el momento de detención de ciudadanos es donde se produce la mayor cantidad de malos tratos por parte de la Policía, no cumpliéndose con las garantías que deben tener los detenidos a saber, derechos a la información, derecho a la notificación a familiares o terceras partes, el acceso al personal médico, identificación del agente que actúa y el derecho a la asistencia jurídica.

Abogados del foro local que asistieron a la Sesión del Consejo, manifestaron su postura sobre la inconstitucionalidad de la detención por averiguación de antecedentes, y que dichas detenciones deben ser únicamente por vinculación con algún delito.

Paralelamente, el Subsecretario de Seguridad y Justicia sostuvo que la detención por averiguación de antecedentes constituye una facultad de la Policía establecida en su Ley Orgánica (Artículo 11).

Por otro lado, el Sr. Jefe de la Policía presente, resaltó el cierre de lugares de detención en condiciones inhumanas, como ser la Comisaría I de Oberá, a instancia de lo recomendado por la Comisión Provincial de Prevención de la Tortura. Asimismo, agregó la ayuda y colaboración de las distintas instituciones de Derechos Humanos que funcionan en la provincia, que ayudan a eliminar viejas prácticas existentes de antaño en las fuerzas.



Comisión Provincial
de Prevención de la Tortura
Ley IV - N° 65
MISIONES

"2017 - Año de las Personas con Discapacidad, por una Sociedad Inclusiva e Integrada".

No es menor, señaló, la incorporación en la currícula de la Escuela de Policía la cátedra de Derechos Humanos.

Resaltó asimismo, que durante el año en curso se han separado de la fuerza a más de 30 Agentes de Policía por conductas no acordes a la ley y que actualmente cuentan con 46 Agentes de Policía heridos en el ejercicio de sus funciones.

Existen en la actualidad 135 Comisarías en toda la Provincia, con más de 9000 agentes y que seguro que algunos de ellos no mantengan una conducta acorde a sus funciones.

Actualmente cuentan con 310 los procesados alojados en dependencias policiales y que en lo que va del año llevan más de 14.000 operativos, resaltando que de todos ellos, en muy pocos han existido denuncias por malos tratos por parte del accionar policial.

ACCESO A LA JUSTICIA POR PARTE DE LOS INTERNOS:

Es generalizado y prácticamente unánime el reclamo hacia la justicia por parte de los internos. La falta de conocimiento del estado de las causas judiciales, la falta de contacto con los Defensores (particulares y oficiales) como así también la escasa respuesta de los jueces ante los pedidos de audiencia.

Ante solicitudes de las personas privadas de libertad para entrevistarse con fiscales ya sea para radicar denuncias por tortura y malos tratos no siempre son llevados ante éstos, o bien, los fiscales no responden a sus solicitudes.

Destacamos la información suministrada por el Ministerio de Derechos Humanos que desde la conformación de la Comisión Provincial de Prevención de la Tortura en Misiones se han reducido en un 50% las denuncias de malos tratos.

Se consideró urgente la creación de un Juzgado de Ejecución Penal y la modificación o actualización de la Ley de Ejecución Penal.



Comisión Provincial
de Prevención de la Tortura
Ley IV - N° 65
MISIONES

“2017 - Año de las Personas con Discapacidad, por una Sociedad Inclusiva e Integrada”.

En el mismo sentido, se han efectuado consideraciones respecto a la necesidad de abordar la problemática teniendo al privado de libertad como “sujeto de derecho”.

CONCLUSIONES

En primer lugar, debemos resaltar la gran concurrencia y participación en la Sesión del Consejo Consultivo, la que fue plural y amplia de los distintos sectores directa o indirectamente involucrados en la temática concerniente al Sistema Provincial de Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.

En este sentido entendemos que fue más que satisfactoria la composición de la mesa de diálogo, dando así una mirada distinta, profunda y sumamente enriquecedora respecto a los temas que se han llevado adelante y desarrollado a lo largo de la jornada.

Si bien las consideraciones efectuadas sobre los distintos temas que se fueron marcando, cuya temática fue propuesta de antemano, diversos temas abordados fueron surgiendo en forma espontánea y generalizada, lo que ha permitido obtener una mirada abarcativa de la temática, con las diversas voces y posturas al respecto.

Las observaciones efectuadas respecto al accionar del Servicio Penitenciario, como así también de la Policía en los contextos de encierro correspondientes son unánimes, y los patrones de conductas son reiterativos y sistemáticos.

Se ha observado que la problemática es única y homogénea, abarcando prácticamente en su totalidad a las cuestiones relacionadas a los malos tratos sus formas y modos, como así también se ha hecho hincapié constante en condiciones edilicias y/o materiales en las cuales se encuentran alojadas personas privadas de su libertad.

Si bien se ha logrado la participación activa de la mayoría de los sectores más relevantes de las distintas áreas, aún queda pendiente la participación de algunos otros



Comisión Provincial
de Prevención de la Tortura
Ley IV - N° 65
MISIONES

“2017 - Año de las Personas con Discapacidad, por una Sociedad Inclusiva e Integrada”.

sectores que pueden dar un aporte más comprometido y distinto (tal el caso de magistrados judiciales y la Universidad).

La falta de un acercamiento o contacto más personalizado entre los distintos actores es un elemento a tener en cuenta y a desarrollar, la creación y el incentivo de un vínculo más humano entre las partes indefectiblemente contribuiría a humanizar los lazos personas-institución.

La necesidad de reformas en las normas, que van desde códigos procesales, leyes y hasta la propia Constitución Provincial fueron temas de debate, dado a la gran participación de actores del derecho, que encontraron en este Concejo una herramienta para canalizar sus recomendaciones.

Urge la necesidad de un cambio en el sistema Judicial, hacia uno más humano y de cara a sociedad, a la altura de sus demandas, y por sobre todo más eficiente.

El eje del debate debe y tiene que ser “el sujeto”, es decir la persona privada de libertad, y las instituciones constituirse en elementos o herramientas que procuren dar solución a las problemáticas cuyo origen coyuntural se encuentra plenamente arraigado en nuestra sociedad desde antaño, y a partir de ello, dar una solución directa a los planteos.

Si bien es cierto que han surgido un de aportes de cómo ir mejorando el trato que reciben los privados de libertad, y que ha enriquecido de sobremanera a esta Comisión, entendemos que aún resta mucho camino por recorrer y que las Sesiones del consejo Consultivo, órgano creado por la Ley IV- N° 65, son herramientas fundamentales para transitarlo de una manera profunda y con elementos concretos, como así también con datos tomados de la realidad y de manera interdisciplinaria e interinstitucional.

Los aportes recibidos por cada uno de los actores participantes de la Sesión del Consejo a los fines del diseño, implementación y monitoreo de políticas tendientes a la prevención de la tortura y malos tratos en contextos de encierro fue fundamental, como así también las recomendaciones generales y específicas, construcción de consensos y acuerdos interinstitucionales para la efectiva y dinámica implementación del Sistema Provincial de



Comisión Provincial
de Prevención de la Tortura
Ley IV - N° 65
MISIONES

"2017 - Año de las Personas con Discapacidad, por una Sociedad Inclusiva e Integrada".

Prevención de la Tortura y otros Tratos y Penas Crueles, Inhumanos y Degradantes en esta provincia en un todo, de acuerdo a los estándares internacionales previstos en la materia.

Posadas, agosto de 2017.